REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/REJG/FMGR/JPET/MIVD/igg

SANTA CRUZ, 26 de Febrero de 2018.-

VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- El Decreto Exento Nº 478 de fecha 14.02.2018, que adjudica Propuesta Pública.
 - 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 227 de fecha 24.01.2018.
 - 4.- El contrato de prestación de servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de realizar el servicio de "TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2018 ESCUELA LOS MAITENES".
- 2.- La compra se financiara con cargo a FAEP 2017, cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO Nº 567

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 16 de Febrero del 2.018, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don HÉCTOR EDUARDO PÉREZ ESPINOZA, Rut: 8.444.035-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ALCALDE

RALIDAD DE

SUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

Secretario Municipal

C. c.:

- Alcaldía - DAFM

(02)

- Transparencia

(03)